

RESOLUCIÓN 39/2022, DE 20 DE ENERO, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PUESTOS DE LETRADA/ CORPORATIVA/O EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA.

Mediante la *Instrucción 4/2021, de 4 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud*, se establece que la provisión temporal de todos los puestos de Letrada/o Corporativa/o se realizará mediante convocatoria específica con arreglo a los criterios establecidos en el anexo de dicha Instrucción. Asimismo, se establece que, para evitar dilaciones indebidas, se podrán convocar en un mismo acto la provisión temporal de los destinos para todos los sistemas de provisión temporal previstos, respetándose en su resolución el orden de prelación señalado en los *Acuerdos del Consejo de Administración de Osakidetza de, 9 de mayo de 2011, por el que se aprueban los criterios para la provisión de puestos mediante comisión de servicios y mediante promoción interna temporal y los criterios generales para la provisión de puestos mediante movilidad interna definitiva en las organizaciones de servicios en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud y de 21 de julio de 2021, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Mediante la *Resolución 551/2021, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud*, publicada el día 10 de diciembre de 2021 en la página web de Osakidetza, se convocan cinco puestos de Letrada/o Corporativo con destino en la Dirección General para su provisión mediante movilidad interna temporal, promoción interna temporal y comisión de servicios.

El día 21 de diciembre de 2021 se publica en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud un anuncio con la oferta de convocatoria específica para la provisión de cinco puestos de Letrada/o Corporativa/o con destino en la Dirección General de Osakidetza, dirigido a las personas integrantes de la lista de contratación temporal vigente de la categoría de Letrada/o.

El día 12 de enero se publica de nuevo dicho anuncio, ampliando el plazo de inscripción para las personas integrantes de la lista de contratación temporal vigente y dando además la posibilidad de participación a las personas integrantes de los listados de aprobadas y suspendidas de la OPE 2016-2017.

Siendo que las convocatorias para todos los procesos se celebran de forma simultánea, procede constituir una única Comisión de valoración en el contexto de las mismas. Esta comisión tendrá todas las funciones asignadas en la mencionada Instrucción 4/2021 en cuanto a la valoración de las solicitudes recibidas y posterior propuesta de nombramiento temporal. La persona que ostente el cargo de Secretario/a tendrá voz y voto y se levantará acta de cada sesión de la Comisión. La comisión podrá contar con personas asesoras, que no tendrán ni voz ni voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero. - Nombrar a las personas que componen la Comisión de valoración de la convocatoria para la provisión entre personal fijo y temporal de cinco puestos de Letrada/o Corporativa/o en la Dirección General de Osakidetza en Vitoria-Gasteiz, en los términos que figuran en el Anexo I que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo. - Dotar de efectos a la presente Resolución desde la fecha de la misma.

Tercero. - Notificar a los miembros de la comisión y a las personas participantes de la convocatoria la presente resolución.

Cuarto. - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, 20 de enero de 2022



 **Osakidetza**
Luisa Larrauri Ereñozaga
GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Luisa Larrauri Ereñozaga
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA

ANEXO I

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE LETRADA/O CORPORATIVA/O EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA EN VITORIA-GASTEIZ

Presidenta: D^a. Susana López Altuna

Vocal: D. Ander Santamaría García

Vocal: Mikel Gotzon Casas Robledo

Secretario: Antonio Miguel Rodríguez Álvarez